



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29373, 184/29374

02/12/2020

75240, 75241

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que en la Estrategia para la protección del litoral comprendido entre el puerto de Valencia y el de Denia, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se ubica la zona en la que se encuentran las playas de Tavernes de la Vallidigna.

En dicha Estrategia, una vez analizado íntegramente su ámbito de aplicación, se propone en Tavernes la realización de vertidos de arena.

De este modo, para llevar a cabo dicha actuación se está redactando el pliego para contratar la redacción del proyecto de Regeneración de las playas del Brosquil y la Goleta, términos municipales de Cullera y Tabernes de la Vallidigna, junto con un estudio de impacto ambiental.

Una vez se complete la tramitación del proyecto y se disponga, es su caso, de la declaración de impacto ambiental favorable, se iniciarán los trámites para la contratación y ejecución de la obra, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 12 de enero de 2021